



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Caleruega para el año 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	165.555,22
2.	Impuestos indirectos	36.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	91.287,35
4.	Transferencias corrientes	76.412,00
5.	Ingresos patrimoniales	51.409,03
6.	Transferencias de capital	182.870,00
	Total estado de ingresos	603.533,60

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	145.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	222.000,00
3.	Inversiones reales	236.533,60
	Total estado de gastos	603.533,60

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Caleruega, a 12 de enero de 2022.

La alcaldesa,  
Lidia Arribas Delgado